



**Administración del Estado**

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL

Administración

## Anuncio de la Autoridad Portuaria de Motril por el que se hace público el inicio de expediente administrativo de declaración de abandono de bienes en el Puerto de Motril

*Anuncio por el que se hace público el inicio de expediente administrativo de declaración de abandono de bienes en el Puerto de Motril*

Por el Director de la Autoridad Portuaria de Motril se ha dictado Resolución de fecha 3 de febrero de 2026, sobre inicio de expediente administrativo de declaración de abandono de bienes en el Puerto de Motril, en cuya relación se incluye el siguiente bien en estado de abandono:

Embarcación: SK YACHT- 709848.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 del Reglamento de Servicio, Policía y Régimen de los Puertos, se hace público a fin de que comparezcan sus propietarios ante la Autoridad Portuaria de Motril, con dirección en Recinto Portuario, s/n, 18613, Motril, dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que puedan reclamarlo y abonar, en su caso, los débitos y, transcurrido aquel sin haberlo hecho, se procederá a su venta en pública subasta previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

En Motril, a 20 de marzo de 2026

Firmado por: Inocencio Sánchez Real, Secretario General